

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 112
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DIPLOMADO/A
TRABAJOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID**

**TERCER EJERCICIO
SUPUESTOS PRÁCTICOS**

Madrid, 23 de abril de 2023

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Al Centro de Servicios Sociales de un distrito de la ciudad de Madrid acude una mujer, Teresa, de 37 años, derivada desde los Servicios Sociales de otro municipio de la Comunidad de Madrid. La trabajadora social de la Unidad de Trabajo Social de Zona recibió una llamada, hace unos días, de la compañera trabajadora social que la atendía en dicho municipio. Esta trabajadora social le puso en antecedentes del caso:

- Teresa, natural de Madrid, se acaba de quedar sola tras fallecer su última pareja, un hombre de 42 años.
- Teresa y su pareja estaban juntos desde hacía 4 años. Él había perdido el trabajo hacía 11 meses (era precario e irregular) y por eso acudió a los Servicios Sociales, ya que no habían podido pagar el alquiler de la habitación en la que residían, lo que les dejó en situación de calle.
- Teresa nunca fue consumidora de drogas, pero su pareja, que sí había sido drogodependiente, estaba incluida en un programa de mantenimiento con metadona en un Centro de Atención Integral a Drogodependientes de la Comunidad de Madrid. También se encontraba en tratamiento por VIH, aunque él nunca lo reconoció públicamente. Murió de un cáncer de páncreas.
- Ambos malvivían con la Pensión No Contributiva, cuyo titular era la pareja fallecida. Llevaban cobrándola un mes cuando falleció él.
- La pareja discutía mucho. Ambos tenían una relación muy conflictiva, pasaban demasiadas horas juntos sin actividades productivas y tenían muy poco dinero, ya que también aportaban gran parte de la Pensión No Contributiva para el pago de la habitación. Existía una gran violencia verbal entre ellos y la dinámica de conflictividad era constante y bastante destructiva. Sin embargo, en el período de hospitalización por agravamiento de la enfermedad de su pareja, Teresa pudo acompañar a su compañero durante esos días en todo momento y fue aquí cuando pudieron ser capaces de dejar sus conflictos de lado y expresar el afecto que también se profesaban.
- Teresa no quiso seguir viviendo en el municipio donde venían residiendo, ni tenía dinero para seguir pagando el alquiler de la habitación, por lo que pidió a una

religiosa de una congregación en Madrid, que la había ayudado hace años, empadronarse en su institución. Quería vivir en Madrid.

- La madre de Teresa y dos de sus hermanas viven juntas en Madrid (en un distrito del sur de la ciudad) pero hace años que no las ve. Ella se ha sentido muy rechazada por su familia.
- Teresa está sola ahora y no cuenta con redes de apoyo, salvo el de la religiosa que la ha empadronado y le ha pagado un mes de alquiler en una habitación.
- Desde el municipio donde venía residiendo Teresa, se solicita una cita para que pueda atenderla una trabajadora social de referencia en el distrito de Madrid que le corresponde por empadronamiento.

Se cita a Teresa en la UTS de Zona y de esta primera entrevista se recaba la siguiente información:

- El padre de Teresa falleció hace muchos años, cuando ésta tenía 10 años. Han sido siete hermanos, de los cuales tres han fallecido, dos de ellos por consumo de drogas y enfermedades asociadas.
- De uno de sus hermanos varones guarda un mal recuerdo. Dice que se portó muy mal con ella y que le hizo mucho daño. No quiere hablar de eso ahora.
- Las relaciones sociales de Teresa son prácticamente nulas; no tiene contacto con su familia desde hacía varios años y tampoco tiene amigos/as.
- No tiene ninguna experiencia profesional y su nivel de formación es mínimo, hasta el punto de producirle temor enfrentarse a la escritura. Por tanto, la posibilidad de una integración laboral se presenta complicada en un primer momento.
- No ha tenido medios económicos propios, ni ha contado nunca con ingresos a su nombre.
- En cuanto a su formación, tiene estudios primarios y en lo que a pensamientos y emociones se refiere, éstos son poco elaborados.
- Ha tenido varias parejas y siempre ha dependido económica (y seguramente también afectivamente) de ellas.
- Le encantan los/as niños/as y los animales.
- Mantiene muy buena imagen e higiene personal.

El distrito desde el que se va a desarrollar la intervención cuenta con un proyecto propio de plazas en pensiones y apoyo socioeducativo para evitar el sinhogarismo.

----- ... -----

Teniendo en cuenta el desarrollo del supuesto práctico anteriormente enunciado, realice un diseño de intervención social con este caso, desarrollando los siguientes apartados a los que el Tribunal ha asignado la puntuación que se detalla a continuación:

- 1. Realizar el encuadre del caso: defina brevemente qué es un Centro de Servicios Sociales, dónde se ubica la Unidad de Trabajo Social de Zona en el circuito de atención de dichos centros, así como los servicios que se desarrollan en los mismos conforme a la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria. (1,6 Puntos)**
- 2. Exponga el marco jurídico de referencia para los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, así como el modelo o modelos teóricos de referencia en los que va a fundamentar su intervención, enunciando sus principios fundamentales. (2 Puntos)**
- 3. Realice un Diagnóstico Social de la situación descrita señalando, específicamente, las siguientes cuestiones: análisis y valoración de la información, áreas de intervención prioritarias (con sus correspondientes factores de riesgo y factores de protección), hipótesis diagnóstica, pronóstico y valoración profesional de la situación. (2,50 Puntos)**
- 4.- Partiendo del diagnóstico inicial realizado, diseñe el Plan de Actuación para una de las áreas de intervención que contemple las siguientes cuestiones: objetivos, metodología y actuaciones. (2,50 Puntos)**
- 5.- Describa la metodología de evaluación que llevará a cabo para el área elegida definiendo, al menos, tres indicadores de resultado. (1,40 Puntos)**

SUPUESTO PRÁCTICO 2

En el contexto de la atención social individual/familiar que desarrolla usted como Trabajador/a Social de la Unidad de Trabajo Social de Zona en un Centro de Servicios Sociales, ha detectado un número importante de jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 23 años que, tras haber sido tutelados por la Administración Pública, intentan realizar su proyecto de vida sin apoyos.

Estas personas jóvenes, consideradas adultas al alcanzar la mayoría de edad, no están preparadas para la independencia. Presentan carencias en cuanto a la autonomía personal y diversas limitaciones económicas y de formación que les permitan obtener y mantener una calidad de vida y una vida digna fuera de la familia de acogida o, en su caso, una vez abandonado el centro de protección.

En su mayoría, presentan un nivel formativo bajo o muy bajo, desarraigo familiar, dificultades para acceder a un empleo estable y salarios dignos, tienen normalizados comportamientos y conductas antisociales, cuentan con experiencias negativas en la infancia por acción u omisión por parte de sus progenitores o personas del entorno cercano, tienen una trayectoria de vida marcada por su ingreso y estancia en la institución presentando, en el caso de las chicas, algún caso de maternidad adolescente. A estas circunstancias, se suma la presencia de problemas emocionales relacionados con sentimientos de soledad y aislamiento por falta de redes sociales y/o amistades.

Partiendo de esta realidad, el/la trabajador/a social expone a la dirección del Centro de Servicios Sociales su preocupación, planteando la posibilidad de realizar un proyecto de intervención grupal orientado a estas personas jóvenes y sus necesidades obteniendo el visto bueno de la dirección del Centro.

Teniendo en cuenta el desarrollo del supuesto práctico anteriormente enunciado, realice la correspondiente intervención grupal, desarrollando los siguientes apartados a los que el Tribunal ha asignado la puntuación que se detalla a continuación:

- 1. En base a la situación descrita en el supuesto práctico y como Trabajador/a Social de una Unidad de Trabajo Social de Zona de un Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, enmarque teóricamente la necesidad de actuación grupal ante la situación descrita. (2 Puntos)**
- 2. Describa los efectos positivos que puede generar la experiencia de actuación grupal en las personas participantes, así como los principales obstáculos para la implementación de esta. (1 Punto)**
- 3. Elabore el diseño de un proyecto de actuación grupal definiendo de forma clara: nombre del grupo, objetivos generales y específicos que se persiguen, perfil de la población beneficiaria o diana, el canal de entrada o cómo se realizará la captación de las personas componentes del grupo, número de personas participantes, formato del proceso de incorporación al grupo, marco temporal o duración del grupo, lugar dónde se desarrollará el mismo, denominación y número de sesiones a desarrollar, recursos y material de soporte necesario para el desarrollo de la actuación grupal. (3 Puntos)**
- 4. Teniendo en cuenta el diseño del proyecto de actuación grupal elaborado, desarrolle el contenido de la sesión de inicio y constitución del grupo señalando: denominación de la sesión, objetivos de la sesión, desarrollo de la sesión, recursos necesarios para el desarrollo de la sesión y evaluación de esta. (2 Puntos)**
- 5. Desarrolle los siguientes elementos de evaluación relacionados con el proyecto de actuación grupal diseñado por usted: a) contenidos de la evaluación, b) herramientas de evaluación, c) fuentes de información y d) identificar los momentos en los que se hará la evaluación. (2 Puntos)**